

PLAYAS DEL ALMANZORA S.L. – PUNTOS DE CONTACTO PARA CLIENTES

PERIODO	PERSONA DE CONTACTO	PUNTO DE CONTACTO PARA RECLAMACIONES
1. Desde la primera pregunta sobre la Venta hasta la Reserva, contactará con:	Su Director Comercial de Playas , con quien está trabajando para reservar una propiedad. Puede rellenar sus datos a continuación. Nombre: Teléfono: Fax: Email:	Administrador de Ventas Nombre: Paul Gutiérrez Teléfono: 950 467 104 Fax: 950 467 209 Email: paul@almanzora.com
2. Desde la Reserva hasta firmar la Escritura, contactará con:	Su Coordinador de Servicio de Atención al Comprador se pondrá en contacto con usted una vez haya decidido qué propiedad comprar y haya realizado su reserva. Nombre: Paul Gutiérrez Teléfono: 677 590 888 Fax: 950 467 209 Email: paul@almanzora.com	Administrador de Ventas Datos descritos arriba
3A A partir de la Escritura y en adelante, para Clientes inscritos en el Contrato de Administración de Propiedades, ofrecido por el Servicio de Atención al Propietario, de Playas del Almanzora S.L.	Su Contacto de Servicio de Atención al Propietario , quien le presentará su Coordinador de Servicio de Atención al Comprador Nombre: Pepa Morata Teléfono: 680 432 632 Fax: 950 467 428 Email: pepa@almanzora.com	Como Coordinador de Servicio de Atención al Comprador
3B A partir de la Escritura y en adelante, para Clientes NO inscritos en el Contrato de Administración de Propiedades, con Playas S.L.	Su Agente de Servicios al Cliente Datos descritos arriba	Administrador de Ventas Datos descritos en la primera casilla arriba
4. Cualquier asunto de Comunidades.	El Presidente de la Comunidad Consulten el listado de Presidentes. Pueden contactar por escrito, indicando que este va dirigido al Presidente: Fax: 950 467 428 Email: eladministradordecomunidades@almanzora.com	La Junta Ordinaria de la Comunidad

Nota: **El Servicio de Atención al Comprador** administra lo siguiente:

1. Contratos y Preguntas de la Construcción; Elección de Azulejos y otras opciones estándar; Extras; Progreso y Pagos
2. Mobiliario, Artículos especiales de la Colección Almanzora, Paquetes de TV Digital y Telecomunicaciones//Internet y Paisajismo, tanto antes como después de la Fecha de Escritura.
3. Citas con el Administrador, Decoración de Interiores, Paisajismo y Servicios de Alquiler de Propiedades; Administración de Comunidades, el Director de Golf y el Director del Complejo; Abogados, Banco y Notaría.
4. También le podemos aconsejar acerca de Seguros, Inspecciones de Entrega, Escrituras y Finalización Económica.
5. Por ultimo, también son responsables del Seguimiento de Problemas Post-Entrega con Producción, hasta la finalización del Periodo de Defectos, para aquellos Clientes que **no están** inscritos en el Contrato de Administración de Propiedades de Playas del Almanzora.

Nota: **Siempre es mejor dirigirse por escrito con respecto a un problema para que este pueda ser correctamente supervisado por el Servicio de Atención al Comprador.**

El Servicio de Atención al Propietario se encarga de:

1. Administración de Propiedades para Clientes que están inscritos en el Contrato de Administración de Propiedades de Playas.
2. Mantenimiento de Piscinas y Jardín, Limpieza, Lavandería, Mantenimiento, Supervisión de Pequeños Trabajos a partir de la Escritura, Cuidado de Vehículos y Alquileres, etc.
3. Por último, también son responsables del Seguimiento de Problemas que puedan surgir durante el periodo comprendido entre la Entrega de la Vivienda hasta la finalización del Periodo de Defectos, para aquellos Clientes que están inscritos en el Contrato de Administración de Propiedades de Playas del Almanzora.

Nota: **Siempre es mejor dirigirse por escrito con respecto a un problema para que este pueda ser correctamente supervisado por el Servicio de Atención al Propietario.**

El Administrador de Comunidades (y de la Asociación) administra:

1. Conservación urbana relacionada con el “sistema in situ de infraestructuras” de las Calles Públicas, del Espacio Público y Algunas Facilidades Deportivas Públicas como por ejemplo el campo de fútbol.
2. Temas de la Mancomunidad como Vigilancia, las Carreteras del Complejo, Parking, Caminos de Paseo y Arcenes, Drenaje, Servicios Comunes, Protección de Ruidos y Zonas de Paisajismo, incluyendo los Lagos y el Sistema de Recirculación de Aguas.
3. Temas pertenecientes a las Comunidades Individuales como Redecorado, Limpieza y Mantenimiento de Zonas Comunes, Jardines, Parking de Comunidades, Piscinas, etc.
4. Temas entre comunidades y entre miembros.

El Periodo de Defectos comprende el periodo posterior a la emisión del Certificado Final de Obra del Arquitecto:

Para Defectos Menores, que no resulten del uso y desgaste o de usos o daños inapropiados, el periodo es de 1 año.

Para Defectos Materiales, que pueden afectar al disfrute seguro y sano de la vivienda, un periodo de 3 años.

Para Defectos de Estructura, un periodo de 10 años.

Nota: **El Coordinador del Servicio de Atención al Comprador puede informarle de las fechas relevantes.**